

AB SULAY MORANTE DE FALQUEZ

NOTARIA PUBLICA



ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA ZACCA S.A

CUANTIA: Indeterminada.-----

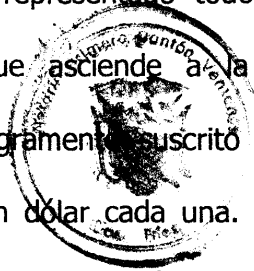
En la ciudad de Ventanas, cabecera del mismo nombre Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, a los QUINCE días del mes de JUNIO del año dos mil nueve, ante mi, Abogada **SULAY MORANTE CENTENO DE FALQUEZ**, Notario Primera del Cantón Ventanas, comparece el señor ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, y de transito por este cantón, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía ZACCA S.A., como consta en el nombramiento que se copia en la matriz, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza, objetos, efectos y resultado de esta Escritura de reforma de Estatutos sociales de Compañía Anónima, para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA ANONIMA ZACCA S.A, que se otorga de acuerdo a las cláusulas siguiente : PRIMERA.- Por la Escritura Publica que autorizo el Notario

Trigésima del Cantón Guayaquil Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el diez de Abril del dos mil tres, se constituyo la compañía ZACCA S.A., con un capital social de Ochocientos mil Suces, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de mayo del dos mil tres-----

SEGUNDA: SEGUNDA : Comparecen a otorgar la presente escritura pública de reforma de estatuto social de la compañía ZACCA S.A. el señor ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS, en su calidad de Gerente General de la compañía y debidamente autorizado por los estatutos sociales por su calidad de representante legal y de acuerdo a la resolución de la Junta Gerente General de la compañía y debidamente autorizado por los estatutos sociales por su calidad de representante legal y de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el OCHO de ABRIL del dos mil nueve la misma que se tendrá como parte integrante de esta escritura y declara, bajo juramento, que la Compañía ZACCA S.A., no mantiene contratos de Obras Publicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Que queda reformado el estatuto social en el art. Cuarto: El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar de la Republica del Ecuador o del exterior, que en lo posterior, dirá "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Duran y podrá establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar de la Republica

*ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE LA COMERCIALIZADORA
ZACCA S.A.-*

En la ciudad de Guayaquil, a los OCHO días del mes de ABRIL del año dos mil Nueve, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Urdenor Dos, manzana 236, villa numero 9 en esta ciudad de Guayaquil, se reunieron los socios de la COMPAÑÍA ZACCA S.A., ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS, propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, ENRIQUE GREGORIO ZACCA PEÑA, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, EGLE LEONOR ZACCA GALLEGOS, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, EDUARDO ENRIQUE ZACCA OLIVA, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares americanos, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientos acciones de un dólar cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada



una. Encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.-.- Reformar el Estatuto de la compañía, en su ARTICULO CUARTO.

Con respecto al cambio de domicilio de la Compañía.

2.- Autorizar al Gerente General, ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS, para que autorice por escritura publica la Reforma de Estatutos de Cambio de Domicilio de la Compañía.

3.- Autorizar al Abogado Francisco Falquez Guerrero, para que realice todos los tramites legales, pertinentes en la Superintendencia de Compañías.

Estando conforme con los asuntos a tratarse y en el hecho de que se constituya validamente esta Junta General de Accionista sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa, se instala la sesión, haciendo uso de la autorización que concede las leyes de compañías.

Actúa de Presidente el señor ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS, quien ha sido designado por la junta General para el efecto, y, actúa de secretario ENRIQUE GREGORIO ZACCA PEÑA, el mismo quien

luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de Accionistas, indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta, y en tal virtud, el Presidente de la sesión la declara validamente constituida y legalmente instalada y dispone que se trate sobre los puntos del orden del día. Luego de algunas deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve

1.- La Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la Compañía en el Art. Cuarto: El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar de la Republica del Ecuador o del exterior, que en lo posterior, dirá "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Duran y podrá establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar de la Republica del Ecuador o del exterior.

Una vez tratado y aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, la Junta entra a conocer el segundo punto del mismo, esto es:

2.- Autorizar al Gerente General, ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS, para que autorice por escritura publica la Reforma de Estatutos de Cambio de Domicilio de la Compañía.

Una vez tratado y aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, la Junta entra a conocer el tercer punto del mismo, esto es:

3.- Autorizar al Abogado Francisco Falquez Guerrero, para que realice los tramites legales ante la Superintendencia de Compañías.

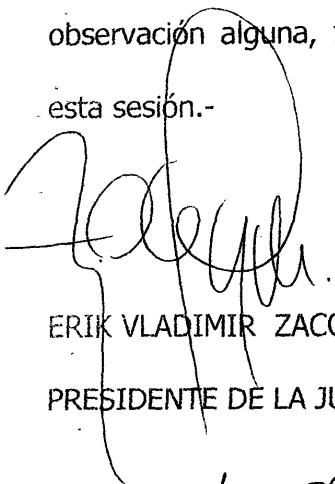
La junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y numero de socios que representan el valor pagado al capital Social de la Compañía.

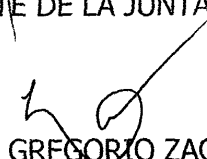
b.- Copia con la presente acta con la certificación del secretario de la junta.-

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los

mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmada para constancias todos los asistentes a esta sesión.-

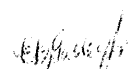

ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS

PRESIDENTE DE LA JUNTA


ENRIQUE GREGORIO ZACCA PEÑA,

SECRETARIO DE LA JUNTA

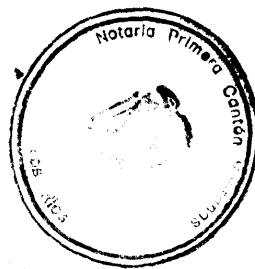
ACCIONISTA

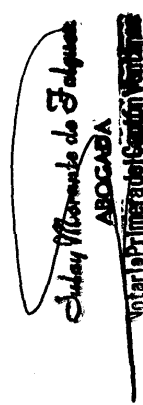

EGLE LEONOR ZACCA GALLEGOS

ACCIONISTA


EDUARDO ENRIQUE ZACCA OLIVA

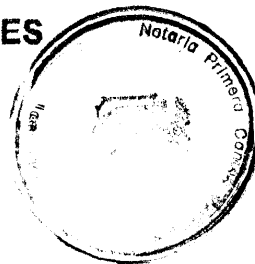
ACCIONISTAS




ABOCADO
Notario Primario del Canton Loja



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992301260001
RAZON SOCIAL: ZACCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ZACCA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZACCA GALLEGOS ERIK VLADIMIR
CONTADOR: CACAO NARANJO TITO JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 06/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Número: SOLAR 8
Manzana: 236 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA DISCOTECA LATIN PALACE Fax: 042885584 E-mail: erik.zacca@zaccaexide.com
erik.zacca@zaccaexide.com Telefono Trabajo: 046035999 Telefono Trabajo: 046035998 Celular: 097004552

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Isabel Cristina Correa Acebo
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA16068

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992301260001

RAZON SOCIAL: ZACCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: ZACCA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

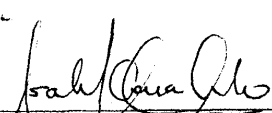
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Número: SOLAR 9 Referencia:
A DOS CUADRAS DE LA DISCOTECA LATIN PALACE Manzana: 236 Fax: 042885584 Email: enik.zacca@zaccaeide.com
Telefono Trabajo: 046035898 Telefono Trabajo: 046035898 Celular: 087004552


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Isabel Cristina Correa Acebo
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2008

Guayaquil, 23 de Mayo del 2008

Señor

ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS

Ciudad:

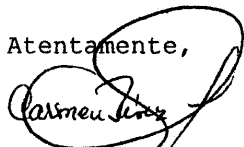
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZACCA S. A.**, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, conforme a los estatutos por un periodo de cinco años.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los estatutos de la Compañía que se constituyó por escritura pública otorgada el 10 de Abril del 2003, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro del mismo cantón, el 6 de mayo del 2003.

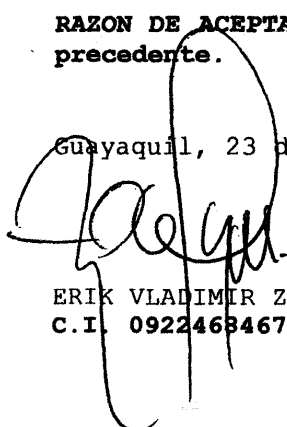
Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

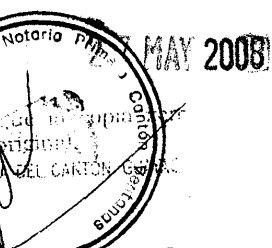
Atentamente,


CARMEN PEREZ M.
Secretaria Ad-Hoc
C.I. 0916418437

RAZON DE ACEPTACION: Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

Guayaquil, 23 de Mayo del 2008


ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS
C.I. 0922468467


CERTIFICADO: La copia es igual a original.
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Wendy Maria Vera R.
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

NUMERO DE REPERTORIO: 26.551
FECHA DE REPERTORIO: 27/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZACCA**
S.A., a favor de **ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS**, a foja
59.807, Registro Mercantil número **10.607**.

ORDEN: 26551



s 9.30

REVISADO POR:

MF



**REGISTRO
MERCANTIL**
AR. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Notaría Primera Canton

M2190754

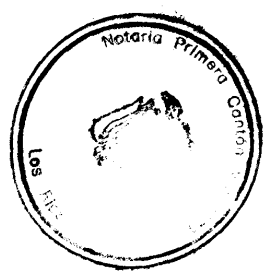
NÚMERO

ZACCA GALLEGOS ENK VLADIMIR

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA



l, a los OCHO días del mes de

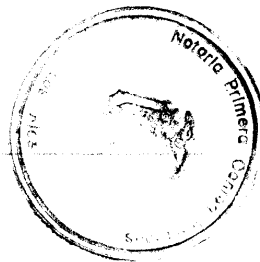


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 111936

Usuario: llopez

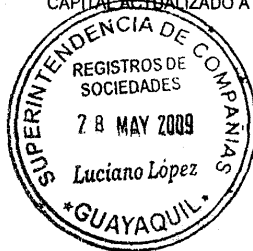
Nombre: ZACCA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
Nº	ID	IDENTIFICACION	PAIS	Tipo	Capital	Porcentaje
1	0927826032	ZACCA GALLEGOS EGLE LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
2	0922468467	ZACCA GALLEGOS ERICK VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	560,0000	
3	0930907282	ZACCA OLIVA EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
4	0927070433	ZACCA PEÑA ENRIQUE GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/05/2009 2:51:06 PM

Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General



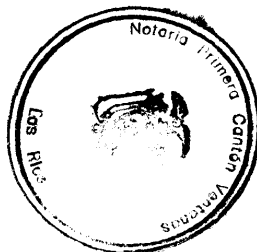
Julio Moreno de la J. J. J.
ABOGADO
Notaría Primera Canton Ventanas

FECHA DE EMISIÓN: 28/05/2009 10:56:23 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

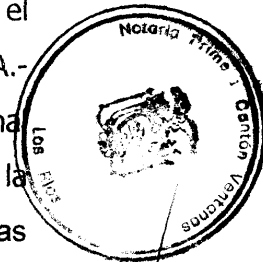


del Ecuador o del exterior. Se acompañan como documentos
habilitantes el nombramiento como Gerente General ostenta el
compareciente así como copias certificadas del acta de Junta General
Extraordinaria de Accionista del ocho de abril del dos mil nueve.-

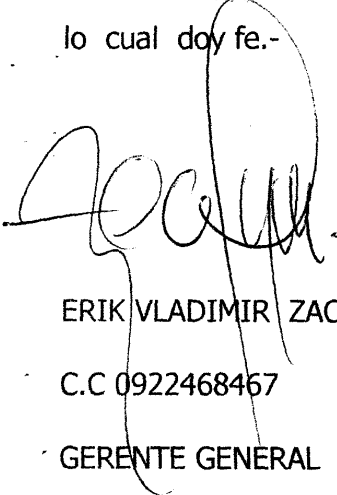
Agregue Señora las demás cláusulas necesarias para el
perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-

Ab. Francisco Falquez Guerrero.- Abogado.- Registro profesional
número cuatro mil.- Léida esta escritura del principio a fin por mi la

Notaria, en lata voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica en todas
sus partes y firma en unidad de acto conmigo la Notaria de todo
lo cual doy fe.-



Subey Morente de Falquez
ABOGADA
Notaria Primera del Cantón Ventanas

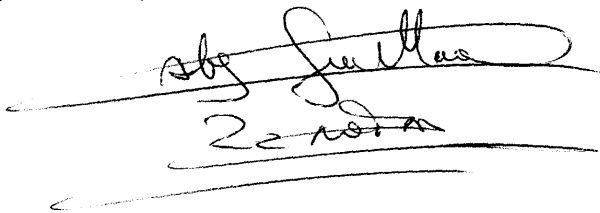

ERIK VLADIMIR ZACCA GALLEGOS

C.C 0922468467

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ZACCA S.A

RUC 0992301260001

CV. 219-0754


22 NOTA

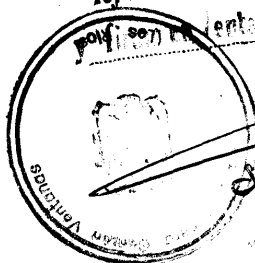
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ella, conferó esta:

Prueba TESTIM NRO. en

fojas robriadas por mi, la fealdia, que sello

pori son en ventanas, a

15 de juys 2009



Sulay Morante de Salazar
ABOGADA
Primera del Cantón Ventanas

INSP. NRO.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

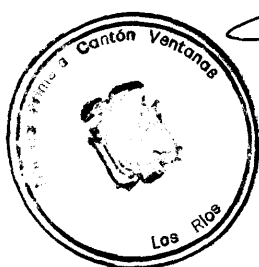
CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Viernes treinta y uno de Julio, Sábado uno y Domingo dos de Agosto de dos mil nueve (Ediciones Nos. 45394, 45395 y 45396) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ZACCA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 18 de Agosto de 2.009.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

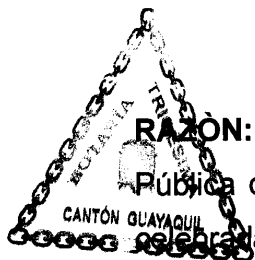


MMD/Patricia

SIENTO RAZON QUE SE TOMO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO No 09-G-DIC- 0004411 DICTADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL 27 DE JULIO DEL 2009, SE TOMO NOTA DE LA APROBACION QUE CONTIENE DICHA RESOLUCION DE CAMBIO DE DOMICILIO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ZACCA S.A., OTORGADA ANTE MI, EL 15 DE JUNIO DEL 2009. DOY FE - VENTANAS, 24 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.-



Julay Morante de Fajardo
ABOGADA
Notaria Primera del Cantón Ventanas

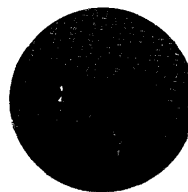


RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ZACCA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. 09-G-DIC-0004411 dictada el 27 de JULIO del 2009, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 26 de Agosto del año 2009.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

REPERTORIO N°.	6723
FECHA:	3 SEP 2009
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO	



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

6723

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Guayaquil al Cantón Durán Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía :([ZACCA S.A.])**, junto con la **resolución aprobatoria N° [# 09-G-DIC-0004411]** de fecha [Veintisiete de Julio de Dos Mil Nueve], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez; en el Registro MERCANTIL de fojas 3711 a 3736 con el número de inscripción 219.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán





NUMERO DE REPERTORIO: 41.713
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0004411, dictada el 27 de julio del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran y la Reforma del estatuto de la compañía **ZACCA S.A.**, de fojas 91.941 a 91.962, Registro Mercantil número 17.832. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41713



\$ 30.08

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA